**UAIP/OIR/0161/2018**

Vista la solicitud de la señora **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien requiere:

* *“Cuál es la capacidad instalada para lo que fue creado el Centro Penitenciario la Esperanza.*
* *Cuál es la cantidad actual de Privados de Libertad del Centro Penal la Esperanza”.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** en respuesta a este requerimiento*el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas La Esperanza, detalla lo siguiente:*

*Que este Centro fue creado con la capacidad de albergar a mil doscientos privados de libertad y actualmente la cantidad de privados de libertad que alberga este Centro es de cinco mil seiscientos ocho privados de libertad.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas del día cuatro de mayo del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl